



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 119

Fecha (dd/mm/aaaa): 04/08/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 <b>2008 00214 02</b>	Ejecutivo	CRISTINA DURAN	OSE ALEJANDRO DOMINGUEZ RAMIREZ	Auto termina proceso por Pago Ordenando el levantamiento de las medidas cautelares y archivo del proceso	03/08/2021		
68001 31 05 001 <b>2008 00245 00</b>	Ordinario	FLORENTINO SANCHEZ CABALLERO	NELLY DE RODRIGUEZ	Auto que Aprueba Costas Aprobando la liquidación de costas efectuada por Secretaría	03/08/2021		
68001 31 05 001 <b>2016 00504 00</b>	Ordinario	JOSE ANTONIO URIBE PUENTES	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente PRIMERO.RECONOCER personería procesal para actuar a los abogados JOHN JAIRO GONZALEZ HERRERA, en calidad de apoderado de la llamada en garantía COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, JORGE EDUARDO LAMO GOMEZ en calidad de apoderado, de la llamada en garantía. EFICACIA S.A., ALONSO GUARIN GARCIA en calidad de apoderado, de la llamada en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., OLGA LUCIA GOMEZ SALAZAR en calidad de apoderada de la llamada en garantía. LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, CARLOS HUMBERTO PLATA SEPÚLVEDA en calidad de apoderado de la llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A y SILVIA JULIANA CALDERON MANTILLA en calidad de apoderada de la llamada en garantía LIBERTY SEGUROS S.A., respectivamente, de acuerdo a lo expuesto en la motivación de este proveído.SEGUNDO. TENER por notificadas por conducta concluyente a las llamadas EFICACIA S.A y LIBERTY SEGUROS S.A. respectivamente, del auto ad	03/08/2021		
68001 31 05 001 <b>2017 00309 02</b>	Ejecutivo	MARTHA INES SANTOS CADENA	COLFONDOS S. A.	Retiro demanda Aceptando el retiro de la demanda solicitado por el apoderado de la parte ejecutante, ordenando fraccionamiento y entrega de depósitos judiciales y archivo del proceso	03/08/2021		
68001 31 05 001 <b>2018 00222 00</b>	Ordinario	WILLIAM MENDEZ CALDERON	WILLIAM JESUS REVILLA GOMEZ	Auto que Ordena Requerimiento De la parte demandante.	03/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2019 00433 00	Ordinario	CESAR AUGUSTO BRAVO ZAMBRANO	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion PRIMERO.Reconocer personería procesal para actuar a la abogadaJOHANAGISELLSALASTUPAZen calidad de apoderadajudicial de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.SEGUNDO.DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONESrespectivamente; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.TERCERO. Reconocer personería procesal para actuar a la abogada SERGIO FERNANDO LOAIZA GARCIAen calidad de apoderadojudicial de LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIASPROTECCIONES.A., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.CUARTO. DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIASPROTECCIÓN S.A.respectivamente;de conformidad con lo señalado en las motivaciones.QUINTO.DAR POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de la demandada AGENCIA NACIONAL DE DEFE	03/08/2021		
68001 31 05 001 2020 00369 00	Ejecutivo	WILLIAM ZAMBRANO ZARATE	INDUSTRIAS MAGMA SAS EN REORGANIZACION	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordenando la devolución de la demanda junto con sus anexos y archivo de lo actuado	03/08/2021		
68001 31 05 001 2021 00237 00	Ordinario	JANETH JOHANA HERRERA TORO	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESSA	Auto Rechaza Demanda Ordena la devolución de la demanda con anexos y archívese lo actuado.	03/08/2021		
68001 31 05 001 2021 00241 00	Ordinario	MERCEDES CASTELLANOS ARIAS	ISABEL BARRIOS RIVERA	Auto Rechaza Demanda Ordena la devolución de la demanda con anexos y archívese lo actuado.	03/08/2021		
68001 31 05 001 2021 00248 00	Ordinario	ALFONSO RIVERA PEREZ	ASOTRASAT	Auto admite demanda ordena notificar personalmente a la parte demandada.	03/08/2021		
68001 31 05 001 2021 00250 00	Ordinario	CARLOS ANDRES CASTELLANOS DIAZ	CALCULO INGENIERIA S.A.S.	Auto admite demanda y ordena notificar personalmente a la parte demandada.	03/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00276 00	Ejecutivo	ANTONIO EDISSON PINZON ARDILA	ARIEL PEREZ CARVAJAL	Retiro demanda Aceptando el retiro de la demanda solicitado por el apoderado de la parte ejecutante	03/08/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR  
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/08/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL  
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO  
SECRETARIO